CONSTANCIA. 11 de Octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente. Rad. 2022-060- Ofrecim. Alimentos.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, Octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00060-00 (V.S. Ofrec. Alimentos).

Antes de entrar a resolver sobre el escrito anterior radicado por el Dr. OSCAR ALBERTO BUITRAGO GALLEGO el día 07-10-2022, dispone el despacho:

REQUERIR al Dr. Buitrago Gallego y/o a la señora DANA VALENTINA HENAO, para que en el término de CINCO (05) días, alleguen la respectiva constancia de tal designación por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas, o de la entidad respectiva facultada para ello.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 181 el 13 de octubre de 2022.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario